

EXPRESIONES FIDELISTAS, ABSOLUTISTAS Y ANTLIBERALES, QUITO 1809-1822

 Alexandra Sevilla Naranjo^{1,2}

RESUMEN

Este artículo expone la diversidad de manifestaciones y propuestas políticas de la contrarrevolución en la Audiencia de Quito entre 1809 y 1822. Se demuestra que las respuestas a la revolución fueron diversas y cambiantes según los contextos, con una gran capacidad de movilización social. La unidad inicial frente a la crisis de 1808 muy pronto se quebró para dar lugar a un escenario político fragmentado. Con sus tensiones internas, los realistas quiteños hicieron frente a los desafíos que supusieron la insurgencia y el liberalismo gaditano. La élite indígena también fue crítica con la Constitución de 1812 para mantener sus antiguos privilegios. La estabilidad anunciada con la restauración absolutista de Fernando VII fue sólo un espejismo pasajero. En adelante, la revolución española de 1820 constituyó un nuevo desafío que algunos afrontaron tomando partido por la opción independentista.

PALABRAS CLAVE

Audiencia de Quito - realistas - fidelistas - contrarrevolución - antiliberalismo - absolutismo.

1 Universidad de las Américas (UDLA). Quito - Ecuador.

2 Este ensayo se desprende de la investigación desarrollada para mi disertación doctoral en el marco del Doctorado de Historia de los Andes en FLACSO –Sede Ecuador, “*Al mejor servicio del Rey*”. *Fidelismo, realismo y contrarrevolución en la Audiencia de Quito entre 1809 y 1822*, y que al poco tiempo se convirtió en libro, con el título *Fidelismo, realismo y contrarrevolución en la Audiencia de Quito* (2019), publicado por FLACSO y el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), alexandrsevillan@yahoo.com.

LOYALIST, ABSOLUTIST AND ANTI-LIBERAL EXPRESSIONS. QUITO 1809-1822

ABSTRACT

This article studies the diversity of manifestations and political proposals of the counter-revolution in the Audiencia of Quito between 1809 and 1822. It shows that the responses to the revolution were diverse and changed according to the contexts, with a great capacity for social mobilisation. The initial unity in the face of the 1808 crisis soon broke down to give way to a fragmented political scenario. With their internal tensions, Quito's royalists faced the challenges posed by the insurgency and Cadiz liberalism. The indigenous elite were also critical of the 1812 Constitution for maintaining their old privileges. The stability heralded by the absolutist restoration of Ferdinand VII was only a passing mirage. Henceforth, the Spanish revolution of 1820 constituted a new challenge that some faced by taking the pro-independence option.

KEYWORDS

Audiencia de Quito - royalists - loyalists - counter-revolution - anti-liberalism - absolutism.

Recebido em: 25/07/2023 - Aprovado em: 02/01/2024.

Anotaciones iniciales

En el año de 1813 Mariano Morales, cacique de Sidcay, un pequeño poblado cercano a la ciudad de Cuenca dirigía una carta a las autoridades de la Audiencia de Quito. En ella solicitaba que el nuevo cabildo constitucional erigido en su comunidad fuera eliminado. Su queja se originaba en la nueva forma de elegir representantes para el cabildo que la Constitución de Cádiz había creado para España y sus territorios de ultramar. Recordemos que la Constitución gaditana incorporó a la población indígena a la vida política de la nación española de forma clara y sin cuestionamiento al considerados como ciudadanos³. Los ayuntamientos o cabildos constitucionales eran una evidencia de esta recién alcanzada ciudadanía. Estos se erigirían tanto en las poblaciones mayoritariamente criollas o mestizas como en las que hubiera mayoría indígena. Frente a la evidente molestia del cacique hay que preguntarse sobre las razones que tenía para oponerse ante una medida que, en primera instancia, iba en favor de la incorporación de la población indígena en términos mucho más equitativos.

Lo cierto es que desde que se formó la primera junta quiteña en 1809 la población de la Audiencia de Quito, y seguramente la de otras regiones del imperio, se vio conminada a navegar en un mar de voces e ideas. Es decir, en los años comprendidos entre 1809 y 1822 se produjeron informes, cartas, petitorios, quejas y proclamas que contenían las más variadas propuestas políticas. Algunas de ellas respondían a las ideas más modernas y novedosas del escenario político de ese entonces, y otras se remontaban al pasado y a la tradición política medieval española. Sin embargo, esa diversidad de voces e ideas ha sido simplificada en su máxima expresión o pasada por alto gracias a los relatos nacionalistas y a un discurso historiográfico que ha explicado la independencia hispanoame-

3 Sabemos que en los días en los que se preparaba la Audiencia para efectuar las elecciones de representantes al cabildo, más de un incrédulo escribió al presidente Toribio Montes preguntando si efectivamente la población indígena sería considerada y contada como ciudadanos votantes. La respuesta del presidente fue categórica: la Constitución mandaba que fueran contados e incorporados como ciudadanos. Cf.: Sevilla Naranjo, 2019.

ricana como un juego maniqueísta de buenos y malos; americanos y españoles; modernos y arcaicos; revolucionarios y monárquicos; patriotas y traidores⁴. Estas versiones simplificadas dejan de prestar atención a diversas propuestas políticas que se debatían y que efectivamente movilizaban a la población; y que, por lo tanto, podían haber dado lugar a realidades políticas muy distintas a las que finalmente emergieron y se concretaron en la América de aquellos tiempos.

También es importante señalar que en las últimas décadas esta explicación simplificada ha sido profundamente cuestionada por varios autores y que se ha incorporado al relato sobre la independencia hispanoamericana a nuevos actores históricos y nuevas problemáticas, con lo que se han ampliado y complejizado las explicaciones y la narración histórica. Ahora bien, estas nuevas investigaciones no solo buscan explicaciones más complejas y amplias, sino que cuestionan la linealidad de los eventos. Así por ejemplo, en 1978 Demetrio Ramos Pérez en su estudio sobre la independencia de la Audiencia de Quito señaló con mucha claridad que es un error asumir que las guerras por la independencia y el deseo de construir una nación libre y soberana a la que se llamaría Ecuador fueran el detonante de los eventos de 1809; así también que es aún más problemático sostener que los ideales de los juntistas de 1809 se mantuvieran inalterables hasta 1830, “como si, además de la distancia temporal, no existiera una distancia, aún mayor, de motivación” entre uno y otro evento⁵. Dicho de otra manera, el incorporar a nuevos actores y temáticas ha supuesto reconocer que la independencia en su forma republicana era una de las múltiples posibilidades en el debate político de inicios del siglo XIX y que durante el período comprendido entre 1809 y 1830 hubo giros bruscos, tanto en el pensamiento político que inspiraba a las facciones como en el discurso de los actores políticos. Estos cambios, que en primera instancia podrían aparecer solo como acomodaticios o instrumentales, en realidad responden a los debates que se tenían en aquellos años, así como a las acciones políticas que se desplegaron tanto en América como

4 Para un detalle de la producción historiográfica ecuatoriana con relación a la independencia, cf.: Sevilla Naranjo, 2019.

5 Ramos Pérez, 1978, p. 8.

en la Península, y que conminan a los actores políticos y sociales a adaptarse a las situaciones o responder a ellas.

En este sentido, este artículo busca identificar y analizar las respuestas, acciones y adaptaciones que un grupo de personajes que se identificaron a sí mismos como realistas o realistas fieles⁶ y que terminaron por conformar la contrarrevolución quiteña⁷.

Cabe recalcar que al hablar del realismo quiteño estamos apuntando a un concepto interno, es decir, un término que aparece en la documentación de la época y que se explica y define el contexto de la contienda que en ese mismo momento se llevaba a cabo. Entre los varios términos que aparece en la documentación para designar a la contrarrevolución en Quito está la de realistas fieles y la de realistas a secas. Estos términos hablan, evidentemente, de aquellas personas que mantuvieron fieles a la monarquía, pero al hacer un análisis más minucioso de la documentación también se hace evidente que entre una y otra designación hay diferencias no solo en las acciones que cada una de estas personas y grupos desplegaron, sino también en el pensamiento político que motivó a cada uno. Por ejemplo, en el informe del Procurador Síndico Ramón Núñez del Arco los realistas fieles son aquellos quiteños y españoles que en la Audiencia defendieron el derecho divino del rey a gobernar en América. Mientras que quienes aparecen en el informe solo como realistas, evidentemente defendieron la monarquía, pero desde una postura más moderada. Así, es interesante ver la evolución de estos personajes a lo largo del proceso como sujetos que podían colaborar con los funciona-

6 Para un mayor detalle, cf.: Sevilla Naranjo, 2019.

7 Cabe recordar, para quienes no estén familiarizados con el proceso de independencia del Ecuador, que la historiografía nacional asume al 10 de agosto de 1809 la formación de la primera Junta quiteña como punto de partida del proceso independentista. La independencia definitiva de España se produce el 24 de mayo de 1822 con la victoria en la batalla de Pichincha de los ejércitos continentales liderados por Antonio José de Sucre. Entre 1822 y 1830, el territorio que había conformado la Audiencia de Quito pasó a formar parte de la nueva República de Colombia y, finalmente, el 13 de mayo de 1830 surgió el Ecuador como país independiente.

rios coloniales aun cuando eso signifique que España se convierta en una monarquía constitucional.

Del fidelismo a la insurgencia

A finales de septiembre de 1808 llegaron a Quito las primeras noticias de la crisis que se vivía en la Península. En medio de la consternación que causó la prisión de los monarcas y la abdicación en Bayona, se organizaron las primeras rogativas y procesiones que contaban con la participación popular y que pedían la intervención divina en favor de la monarquía española. La unidad de la población en torno a la figura de Fernando VII se hizo palpable. Así, por ejemplo, en el cabildo de Quito se decía, entre otras cosas, que:

...semejantes noticias han puesto [...] en la necesidad de que, penetrados de los más justos sentimientos de su ardor y lealtad por la religión, la soberanía de su Rey y la Patria, [...] sin excusar, la de sacrificar sus vidas y haciendas [...] no pueden dilatar de hacer que entienda el mundo que esta fidelísima ciudad no reconoce, ni reconocerá otro soberano que al señor don Fernando Séptimo⁸.

Esta inicial unidad de ideas y sentimientos de fidelidad no perduró mucho. Para finales de 1808 la ciudad ardía de rumores y varios de sus vecinos más importantes fueron acusados de sedición y algunos, incluso, apresados. ¿Cuál fue el origen de esta situación? Juan Pío Montúfar, marqués de Selva Alegre, futuro presidente de la primera Junta se había reunido con sus amigos y contertulios en su propiedad de valle de Los Chillos para celebrar navidad. En medio de la conversación se filtraron algunos comentarios que para los oídos de algunos sonaban a conspiración, de ahí que se avisase a las autoridades judiciales para proceder con las investigaciones. Sin embargo, el proceso que se instaló no tuvo el desenlace que los denunciantes deseaban. Las acusaciones eran un tanto imprecisas y basadas en rumores, pero, sobre todo, los documentos del

8 Archivo Metropolitano de Historia, 2012, p. 38.

proceso que la autoridad audiencial había iniciado desaparecieron misteriosamente. Por ello, la causa no prosperó y los involucrados en este evento, que comenzó a llamarse como “el hipotético plan de la navidad de 1808”, fueron liberados. Aun así, este suceso sembró en el ánimo de la ciudad y particularmente en el de los personajes directamente involucrados un gran malestar y una sensación de sospecha y persecución que solo iría *in crescendo* en los siguientes meses.

Así cuando, en agosto de 1809 se instaló en Quito la primera Junta de gobierno que depuso al Conde Ruíz de Castilla y a las demás autoridades audienciales, se aducía que una de las razones para ello era el precautelar la seguridad y vida de aquellos que, meses antes, habían sido implicados en el “hipotético plan”. Las acusaciones y persecuciones hacia algunos vecinos de esta ciudad “fue la excusa perfecta para deponer al presidente y formar una Junta”⁹. Pero lo cierto es que, si bien la mañana del 10 de agosto de 1809 Quito amaneció con un nuevo gobierno, este reconocía la legitimidad del sistema monárquico y a Fernando VII como rey. En ese sentido, la primera junta quiteña era profundamente fidelista. Así lo indica el *Manifiesto Público de Junta de Quito* que se expidió el mismo 10 de agosto. Entre otras cosas señalaba que su deseo era el de proteger a la ciudad del “intruso” Bonaparte y, a la par, reivindicar la cuestionada fidelidad al rey por la “causa de Estado seguida contra personas de notorio lustre”, así como defender la integridad de sus vidas y bienes, ya que algunos oidores de la audiencia habían proferido amenazas cuando quienes, ahora formaban la Junta, expresaron su deseo de que Fernando VII viniera a vivir seguro a América.

La historiografía ecuatoriana ha debatido larga y a veces acaloradamente sobre las intenciones de los juntistas quiteños. Algunos los acusan de tibios, otros de traidores; algunos señalan que en realidad sus intenciones sí eran las de buscar la independencia, pero que por temor a las represalias no lo expresaron con franqueza y claridad. Algunos más desmerecen las acciones de la primera Junta quiteña y tachan al movimiento de agosto de ser una “revolución de marqueses” y otros, desempolvando

9 Sevilla Naranjo, 2019, p. 171.

el regionalismo y la rivalidad entre la costa y la sierra del Ecuador, indican que la “gloria” de dar el primer grito de independencia en nuestro país no le corresponde a Quito, sino a Guayaquil. Para hacer una minuciosa explicación de todas y cada una de estas explicaciones historiográficas se requería de volúmenes enteros y, por tanto, es imposible ahondar en ellas ahora. Lo que sí hay que indicar es que evidentemente las dos Juntas de Quito tuvieron un cariz profundamente fidelista¹⁰. Juan Pío Montúfar, Juan de Dios Morales, Juan Salinas, Manuel Rodríguez de Quiroga y los demás juntistas no estaban haciendo nada que no se hubiera hecho ya en la Península: formar una junta que aglutinara al pueblo en torno a la figura de Fernando VII y que defendiera el territorio de la invasión napoleónica. Pero también es muy cierto que lo que decían y proponían estos personajes molestó a más de uno en la Audiencia, así como en los virreinos aledaños y, por ello, de forma inmediata, fueron acusados de insurgentes y sediciosos. Hay que preguntarse, entonces, más allá de la idea de independencia, qué proponían los juntistas quiteños para molestar tanto a las autoridades coloniales y a otros personajes de la sociedad audiental como para tener una respuesta tan contundente como la que recibieron.

Pactismo, regalismo y absolutismo

En 1962, el historiador ecuatoriano José Gabriel Navarro escribía:

La ausencia de libertad política, como creen algunos que España impuso como norma de vida en Hispanoamérica, hizo que los historiadores buscasen en ajenas mentes el impulso de la independencia; [...] ya en esos tiempos se hallaban desarrollados varios conceptos de orden político; Suárez, Molina y Victoria habían explicado clara y suficientemente que el poder vie-

¹⁰ Como se dijo, la primera Junta se formó el 10 de agosto de 1809. Este movimiento fue desbaratado gracias a la intervención del virrey Abascal que apoyó a la contrarrevolución que se formó tanto en Quito como en las demás ciudades de la Audiencia. Así, para fines de 1809 Quito vivió la ocupación de las tropas comandadas por Arredondo. El 2 de agosto de 1810 se produjo un movimiento político que terminó con la plana mayor de la insurgencia acribillada en la cárcel y la población de la ciudad vejada por la tropa. Este evento dio lugar a que surja una segunda Junta que sería liderada por el Obispo de Quito Cuero y Caicedo y por Carlos Montúfar, quien llegó a la ciudad como Condicionado de la Regencia.

ne de Dios, que el pueblo es el depositario y el monarca el administrador; y que en el pacto celebrado entre el pueblo y el monarca, él era el administrador, [...] era de libre voluntad y se puede romper por el incumplimiento de uno de los dos contratantes¹¹.

Todo indica que el pactismo español estuvo en el centro del debate político luego de los eventos de 1808. Autores como Marie Demélas indican que tanto España como América tenían una “cultura política idéntica” y, por ello, la respuesta ante la acefalia en el gobierno fue también idéntica¹². Dicho de manera más clara, fue el pensamiento político español el que dio lugar a las Juntas de Gobierno que, en ausencia del rey, asumieron la soberanía para gobernar¹³. Estas afirmaciones se hacen más claras cuando escuchamos a los actores del proceso.

Las actas del Cabildo de Quito de 1809 recogen los debates que se suscitaron en torno al evento de agosto e indican que cuando llegó el turno para hablar del Regidor Pedro Calisto señaló que “el Cabildo no había tenido parte en el acaecimiento del expresado día, ni se había contado con él para nada”¹⁴, ya que si así hubiera sido a él le correspondía ser representante de su barrio y no fue así. Frente a este sutil pero claro reclamo, el Regidor Manuel Zambrano¹⁵ indicó que había sido el “pueblo soberano quien, instaló la Junta sin tener necesidad de contar con el Cabildo, porque había reasumido en sí, todas las facultades reales”¹⁶. Frente

11 Navarro, 1962, p. 14.

12 Demélas, 2003, p. 133.

13 Rodríguez Ordóñez, 2009, p. 25.

14 Archivo Metropolitano de Historia, 2012, p. 115-116.

15 Cabe señalar que Núñez del Arco señala a Zambrano como un criollo insurgente seductor y destacado por sus acciones revolucionarias. Así por ejemplo indica que Zambrano en la primera Junta fue representante y emisario para las ciudades de Pasto y Popayán, y en la segunda Junta fue representante y Corregidor a Otavalo donde reclutó gentes para las expediciones de Sur y Norte. Más adelante, “levantó en masa toda la gente de aquellos pueblos que hicieron la más obstinada y sangrienta resistencia”. Por ello se distinguió “en ferocidad y entusiasmo”. Cf.: Barrera, 1940, p. 244-245.

16 Archivo Metropolitano de Historia, loc. cit.

a tal proposición tomó la voz el regidor Rafael Maldonado¹⁷ “y le replicó que, ¿cómo era eso de pueblo soberano, viviendo el señor don Fernando 7mo y su real dinastía?”. Su disgusto frente a las palabras de Zambrano fue más allá y preguntó: “¿Cómo puede llamarse pueblo soberano a unos pocos hombres?”, evidentemente haciendo referencia a quienes había conformado la Junta. Al parecer, frente a tal respuesta los ánimos comenzaron a caldearse y Zambrano dijo que lo acababa de decir “el señor Maldonado indicaba una contrarrevolución”. En respuesta a lo cual este dijo:

que con la última gota de su sangre sostendrá contra el crimen de querer llamar pueblo soberano a un corto número de personas, estando vivo nuestro amado Soberano el señor don Fernando 7mo, y existiendo Suprema Junta de Sevilla, a quien habíamos jurado la más ciega obediencia. A esto se adhirieron los señores don Juan José Guerrero y don José Salvador, añadiendo que conforme las leyes de España no había pueblo soberano porque el reino de España era una monarquía y su sucesión hereditaria¹⁸.

Como vemos, los realistas quiteños responden a los postulados del pactismo y de la reversión de la soberanía que esgrimían los juntistas; y en oposición a ello es que se conformó inicialmente el bando contrarrevolucionario. En gran medida, el debate intelectual de aquellos primeros años de conmoción política giró en torno a la definición de quién es el pueblo y en quién recae la soberanía para gobernar. Estos debates, por supuesto, no son de menor importancia, ya que su resolución determinará el sistema político que adoptarán las naciones que emergieron luego de la disolución del imperio español. De todas formas, cabe preguntarse: Si la Junta quiteña invocó la teoría medieval del pactismo, largamente desar-

17 Por su lado, Rafael Maldonado consta en la lista de Núñez del Arco como un realista fiel y perseguido por los insurgentes. El Procurador no dice los motivos para ello, pero se puede presumir que, entre otras cosas, fue por sus intervenciones en el Cabildo y su clara oposición a la Junta. Cf.: Archivo Metropolitano de Historia, 2012, p. 243.

18 *Ibidem*, p. 115-116.

rollada por el pensamiento político español como “recurso intelectual”¹⁹, ¿a qué teorías o presupuestos políticos apeló la contrarrevolución?

Seguramente hallamos uno de los mejores ejemplos de un líder contrarrevolucionario en la figura del Obispo de Cuenca, Andrés Quintian Ponte. Sabemos que apenas se enteró sobre lo acaecido en Quito, Ponte cerró filas junto a las autoridades virreinales, condenó a la Junta de Quito y buscó apoyo para el bando contrarrevolucionario tanto dentro como fuera de la Audiencia. Bennett Stevenson recuerda hacia 1829 que, cuando el Obispo supo que los insurgentes quiteños marchaban hacia Cuenca, salió a las calles a exhortar al pueblo “con un crucifijo en la mano y la espada en la otra”²⁰. Sus frecuentes cartas nos dejan ver con claridad el pensamiento de quienes en ese momento ya comenzaron a denominarse a sí mismos como “realistas fieles”.

Con fecha del 28 de agosto de 1809, ante los pedidos de adhesión que hacía la Junta, Andrés Quintian Ponte le respondía al flamante presidente Juan Pío Montúfar en estos términos:

[...] un Obispo católico apostólico, romano, que ha jurado solemnemente al pie de los altares [...] y en el acto mismo de su consagración reconocer y sostener la autoridad de su legítimo soberano, serle fiel, observar y aún defender cuanto estuviere de su parte, su supremo patronato y regalías en las Indias, y contribuir a que los demás vasallos lo observen y respeten, este mismo; digo no puede reconocer en ningún caso otra autoridad que no sea la que juró, y la que emana legítimamente de la misma soberanía”²¹.

Ponte, con toda claridad, le decía a Montúfar que su condición de obispo católico estaba estrechamente vinculada con su condición de súbdito del rey de España; y no solo eso, también insistía en que la soberanía le correspondía únicamente al rey. Cabe recalcar que las ideas que propugnaba Ponte hacían eco en diversas partes de la Audiencia. Así, por ejemplo, el Comendador de los Recoletos de la Merced de Quito le

19 Thibaud, 2010.

20 Stevenson, 1982, p. 90.

21 Ponte, 2009, p. 148.

escribía al mismo Ponte y recalca la fidelidad que su orden había mostrado en los recientes acontecimientos de agosto y le decía que estaba convencido de que la fidelidad de su orden era para “su Rey y Señor Natural constituido inmediatamente por Dios, y no por la autoridad imaginaria del pueblo”²². Por ello, para el Comendador la idea sobre la que se erigió la Junta era “delirio y error”. Un delirio y un error que solo podían adoptar “los enemigos de la Iglesia y del Estado”. En la misma línea de pensamiento, José Manuel López, cura de Guanujo²³, aseguraba que su parroquia era fiel a la Corona, ya que él mismo se encargaba de predicar las “verdades eternas” que consistían en:

[...] las máximas políticas del legítimo gobierno, porque es imprescindible el temor de Dios y del REY. Los he instruido, según su genio, en la sagrada política del ilustrísimo Bossuet [...]. Quedan con estas luces ilustrados en los derechos sagrados para que así puedan cumplir con la voluntad de Dios que nos dio Rey²⁴.

Por su lado, el realista fiel Pedro Pérez Muñoz en su *Compendio de la Revolución de Quito*²⁵ enfatizaba en que la revolución que en ese momento se experimentaba en tierras americanas se debía, en buena medida, a la falta de conocimiento de preceptos políticos. Por ello, Muñoz proponía introducir una cátedra de “instrucción política” que defina con claridad: Rey, Patria y España. Según él mismo indicaba, Rey se definía como: “un hombre privilegiado por la naturaleza y por Dios, puesto por éste para mandar y gobernar”. Pérez Muñoz al continuar con sus argumentos señalaba que quien no obedece y ama al Rey comete “pecado mortal contra el cuarto mandamiento...”²⁶. Al parecer, Pérez Muñoz pensaba que la doctrina del derecho divino no estaba lo suficientemente difundida en Quito, pero en

22 Se trata de una carta de Fray Manuel González al Obispo de Cuenca, fechada el 21 de dic. de 1809. Cf. Barrera, 1947, p. 245.

23 En la actualidad corresponde a una parroquia rural de la ciudad de Guaranda en la provincia de Bolívar, en el centro de la sierra ecuatoriana.

24 Fray Manuel López a Montes. 3 oct. 1812. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 194, Ex 10923-100.

25 Hidalgo-Nistri, 1998.

26 Ibidem, p. 106.

realidad no era así. Bossuet y Joaquín de Rivadeneira²⁷ formaban parte de las colecciones de libros y del pensamiento de varios quiteños y de algunos extranjeros asentados en la Audiencia, de tal manera que bien se podría decir tanto el absolutismo como el regalismo fueron los pilares del pensamiento realista durante la primera fase revolucionaria²⁸. De hecho, la documentación indica que cuando los realistas fieles hablan de seguir o defender la “sana doctrina” se remitían al regalismo y a la idea de que la soberanía recae en el monarca como un favor divino. Para ellos, lo demás era “indecencia y doctrinas corrompidas”, según decía Pérez Muñoz²⁹.

La constitución que “horrorizaba a los fieles”

El año de 1810 fue crucial para el juntismo quiteño. Carlos Montúfar³⁰, enviado por la Regencia, había llegado a Quito con la esperanza de restablecer el orden. “Llevo conmigo las instrucciones para el Reino y el presidente verá por ellas cuán distintas son las intenciones de S.M. de lo que allá se está actuando”, le decía Carlos a su hermana Rosa en una de sus cartas. En la misma nota le aseguraba que entre sus contactos y amistades estaban el General Castaños y Miguel Lardizábal, representantes de las Américas en ese momento. Por ello, estaba seguro de que reivindicaría el nombre y posición de su familia acusada de insurgente. “Infiere ahora si podremos sufrir más y si llegará día que se arrepientan en Quito de cómo nos han tratado. Lo sé todo y no deseo sino llegar para que empecemos a vivir”³¹, le decía a Rosa.

27 Recordemos que Jacques Bossuet fue uno de los mayores defensores y promotores de la teoría del origen divino para gobernar y fue también defensor del absolutismo francés. Por su lado, Joaquín de Ribadeneira, clérigo y pensador de origen mexicano, escribió *Manual compendio del Regio Patronato Indiano el cual trazaba el patronaje real hasta el Libro de Génesis* (1755), entre otras obras del mismo autor que defienden el regalismo y el patronato regio.

28 Freile Granizo, 2001.

29 Hidalgo-Nistri, loc. cit.

30 Recordemos que Carlos Montúfar y Larrea era el hijo menor de Juan Pío Montúfar, Marqués de Selva Alegre, presidente de la primera Junta quiteña.

31 Se trata de una carta de Carlos Montúfar a su hermana Rosa, fechada el 10 de mayo de 1810. Cf. Ponce Ribadeneira, 1960, p. 202.

Evidentemente, el Comisionado Regio Carlos Montúfar esperaba llegar a Quito lo antes posible para apaciguar los ánimos y desvanecer cualquier duda que hubiera sobre la fidelidad de su familia y la de los quiteños. Sin embargo, al llegar halló que los ánimos estaban crispados. La matanza del 2 de agosto y el homicidio de muchos de los intelectuales que estuvieron detrás de la Junta de Quito a mano del ejército realista comandado por Arredondo complicaron todo y produjeron un giro de timón. A esto se añadió el hecho de que el virrey Abascal desconoció la autoridad que la Regencia había depositado en Carlos Montufar para pacificar Quito y, azuzado por las cartas que los realistas quiteños no dejaban de enviar a Lima acusando a Montúfar de "jacobino" y de "insurgente feroz", nombró a un nuevo presidente para Quito. Así fue cómo entre 1810 y 1812 la Audiencia tuvo dos gobiernos que, de manera distinta, representaban a la monarquía española. El uno tenía sede en Quito y al Comisionado de la Regencia, Carlos Montúfar, al frente y el otro con sede en Cuenca, estuvo liderado primero por Joaquín Molina y luego por Toribio Montes, ellos representaron al Virrey de Perú José Fernando de Abascal, que a su vez también representaba al Gobierno español liderado en ese momento por la Regencia.

En estos primeros años de lucha intestina, la postura de varios juntas se fue radicalizando y se comenzó a contemplar una posible separación de España; y así se lo hicieron saber a Carlos Montúfar. Por ejemplo, había quienes le preguntaban a Montúfar: "hasta cuándo estaría con la simpleza de obedecer a las Cortes y Concejo de Regencia, que ya no debía llamarse Comisionado Regio, pues ya habían cesado todas las autoridades y que más honor le era ser comandante de las tropas de Quito"³². Evidentemente, los ánimos y las intenciones habían cambiado. Sin embargo, para finales de 1812 el ejército insurgente fue desbaratado en la batalla de San Antonio de Ibarra, y Toribio Montes tomó control de la capital de la Audiencia.

32 Testimonio de José María Plaza de los Reyes, 9 ago. 1811. ANE, Religiosos, Caja 75, Ex.13.

Tal como el mismo Montes señaló, “entró a Quito pisando sobre cadáveres”³³. El temor a la entrada del ejército realista condujo a que la ciudad quedara desierta, incluso algunas religiosas con anuencia y a pedido del Obispo de Quito incumplieron su voto de clausura y escaparon de la ciudad³⁴. Pero, para sorpresa de los realistas, la política de pacificación del nuevo presidente distó mucho de lo que fue su inicial entrada a la ciudad y de lo que ellos esperaban. Pedro Pérez Muñoz recuerda la situación en estos términos: “toma el presidente Montes el sistema de contemporizar con los rebeldes y deja libres a los mayores delincuentes”. Lo que para Montes era tino y política³⁵, para los realistas fieles era “temor y cobardía”, por eso le acusaban de tratar a los insurgentes con “grandes demostraciones de confianza y [...] ellos, en su falsedad, solo esperan, manifestándole la más extraña sumisión”³⁶. Efectivamente, Montes prefirió implementar una política de perdón y olvido de tal manera que quienes antes habían sido parte de la junta pasaron a ser la mano derecha del nuevo presidente, así como varios personajes designados solo como realistas. Ante esta situación varios realistas fieles prefirieron dejar la ciudad, entre ellos, Simón Sáenz de Vergara, quien viajó a Lima junto con su hija más joven, Manuela. Ella, más adelante, sería un personaje clave de la emancipación de América. El mismo Pedro Pérez Muñoz regresó a España dejando en Quito a su esposa e hijo, quienes debieron enfrentar solos los complejos años que vendrían para los realistas fieles.

Todo parece indicar que Toribio Montes había comprendido lo que ninguna otra autoridad española había notado en Quito: Si España iba a conservar sus territorios de ultramar, la beligerancia debía terminar; para ello, era indispensable llegar a un acuerdo con los criollos que lideraban

33 Navarro, 1962, p. 465.

34 Hidalgo-Nistri, 1998.

35 Montes explicó así su política de pacificación en los siguientes términos: “Entré en esta ciudad sobre ruinas y pisando cadáveres, pero si las circunstancias y su estado anárquico me obligaron a un paso, el más contrario a los sentimientos de mi corazón, también me manifestaron que no era este el camino que debía seguir [...]. Las bayonetas me fueron útiles para abrir el paso, el terror y la fuerza convenían en aquellos momentos, pero ni aquel ni esta debían ser la base de un Gobierno, que correspondiese a mis deseos y al carácter de pacificador”. Cf.: Navarro, loc. cit.

36 Hidalgo-Nistri, op. cit., p. 86.

las juntas y que habían sido muy mal tratados por las autoridades venidas de la Península. Incluso personajes fieles a la monarquía indicaban que gran parte del caos que se desató en el Quito de inicios del siglo XIX se debía al "despotismo de los jefes y a la arbitrariedad de los asesores"³⁷, por lo que era indispensable removerlos de su cargo.

Otro elemento que contribuirá a que los antiguos insurgentes sintonicen con Montes y su política de pacificación fue que durante su gobierno se proclamó, juró e intentó poner en marcha la Constitución de Cádiz. Para quienes había formado la Junta en Quito, la Constitución gaditana, de alguna manera, ponía fin a los conflictos que habían provocado tanto dolor en la ciudad. Para varios insurgentes, así como para los realistas más moderados, la nueva Constitución traía con ella buenos augurios.

El Dios de paz, y consuelo ha oído ya los comunes votos, y hace nacer un nuevo luminoso resplandeciente Astro, en la Constitución política de un Gobierno suave y moderado que con benignas influencias atrae, como en tropel, todas las felicidades bajo su amable dominación. Constitución que en todas sus partes exhala bondad, dulzura y beneficencia porque no tiene otro objetivo que el de la felicidad pública, el descanso y seguridad de los pueblos: la exaltación y premio de los virtuosos ciudadanos, sean de cualquiera clase³⁸.

Parecería que quienes fueron denominados como insurgentes y más adelante como patriotas por la historiografía nacionalista ecuatoriana tenían un pie en la tradición política española y otro en el naciente liberalismo que se forjó en Cádiz. Cabe recalcar que uno de los más destacados representantes en las Cortes de Cádiz fue el quiteño José Mejía Lequerica, reconocido por sus propuestas de tendencia liberal, que tal como lo señala Chust, incluía tanto la igualdad de derechos entre americanos y españoles, así como incorporar a la población indígena a la ciudadanía de tal manera que cualquiera pudiera ejercer un cargo político, eclesiástico o

37 Carta de Carlos Logomarcino sobre cómo tranquilizar aquellos dominios. AGI, Estado, 72, N. 69, f. 12.

38 Ibidem.

milita³⁹ y la proporcionalidad en la representación entre españoles y americanos en las Cortes que se habían instalado. No es coincidencia que el círculo intelectual de Mejía incluyera a aquellos que fraguaron la primera Junta y que luego murieron en el fatídico 2 de agosto.

José Manuel Restrepo recuerda que tanto Montes como el virrey de Nueva Granada Benito Pérez buscaron difundir la Constitución gaditana. Sin embargo, en las regiones donde para ese entonces ya se habían proclamado Juntas y desconocidas a la Regencia, esos nuevos gobiernos "estuvieron muy lejos de someterse a la constitución, pues veían que si [bien] era liberal y apropiada para la España europea, no podía convenir a las Américas [...]"⁴⁰. De hecho, sabemos que en Caracas y Buenos Aires la Regencia y sus diputados en Cádiz no tenían el respaldo de su región⁴¹. En ese sentido, se hace evidente que muchos americanos veían con buenos ojos el pensamiento liberal contenido de la nueva Constitución, pero la situación política de 1812/1813 ya había cambiado y los líderes de varias ciudades americanas radicalizado su postura frente a los intentos de la península de conservar sus territorios de ultramar. Sin embargo, en Quito la situación fue muy distinta.

No solo que la Constitución gaditana se juró y entró en vigor en la Audiencia de Quito, sino que para algunos insurgentes quiteños como Luis Quijano, la Constitución de Cádiz daba por concluida las diferencias entre los juntistas y la nación española. De ahí que señalara:

Aunque el cáncer de la insurrección haya infeccionado la mayor parte de la masa política; todavía no debe desesperarse de la salud pública; ni tampoco se han de curar con el fuego y el cauterio todas las llagas, pues aún se pueden aprovechar los remedios calmantes y lenitivos más suaves, siguiéndose el régimen prudente y benigno prescrito por la madre patria en su novísima constitución, tan ilustrada como benéfica⁴².

39 Chust, 1999.

40 Sevilla Naranjo, 2019, p. 277.

41 Lomné, 2012.

42 Quijano, 1813, p. 3-4.

Al contrario, para los realistas fieles, la Constitución gaditana supuso entrar en una encrucijada que no tuvo una fácil resolución. Así, por ejemplo, Pérez Muñoz se quejaba amargamente del cambio de ánimo de Montes luego de entrar a Quito; y no solo que no aplicó justicia contra los insurgentes, que estaban libres, sino que “hizo jurar la Constitución a la que los fieles que se oponían”. Para los realistas fieles, a quien las autoridades coloniales proclamaran y juraran la constitución era una verdadera contradicción. Para ellos, la presencia española en América implicaba necesariamente un gobierno en el que el monarca fuera el único soberano; y así lo resaltó Pérez Muñoz en estos versos que acompañan su relato:

Ya Fernando vino a España su Reino
donde se encontró, que caos, que infierno!
las aves nocturnas fueron trabajando
los planes malignos para destronarlo;
pero todo ha sido un trabajo vano
cómo le acontece al escarabajo,
o al ratón goloso que incauto se mete,
royendo los dulces, con amargo muere; [...]
Esto es más antiguo: la Francia enseñó
cuando a su Rey Luis, guillotiné,
que en España formaron su constitución:
que en España han dado, segunda lección:
más como en ella no hay sino teorías
es preciso tratarla como las manías
de unos locos que quieren todo reformar

destrozándolo todo, menos el hablar⁴³.

La Constitución de Cádiz también fue un reto para los clérigos realistas y regalistas. Mientras que algunos realistas laicos moderaron su discurso y colaboraron estrechamente con el Gobierno de Montes y la implementación de la normativa de la Constitución de Cádiz, “los clérigos realistas se mantuvieron beligerantes y defendieron una visión absolutista y regalista de la monarquía en la medida en la que la coyuntura permitía”⁴⁴. Así por ejemplo Andrés Villamagan, de quien se decía que era un “realista fiel ejemplar”, inicialmente fue perseguido por la Junta, lo que lo obligó a dejar Quito y unirse al Ejército de Montes. Entró con él triunfante a Quito, pero cuando se implementó el sistema gaditano, protestó contra el presidente con el mismo denuedo. Así, en gran medida, las expresiones de los quiteños que conformaron este núcleo de realistas fieles fundamentaban su oposición a la Constitución gaditana en el absolutismo y, en ese sentido, eran profundamente antiliberales. Para ellos, no era suficiente que Fernando regresara al trono y que la región de Quito fuera pacificada. Ellos esperaban que el sistema de gobierno conservara su cariz absolutista. Tal como veremos a continuación, para algunos defensores del antiguo régimen el conservar este sistema implicaba a la vez conservar su cargo y posición en la estructura social.

Expresiones antiliberales entre la élite indígena quiteña

Los autores que se han enfocado en el estudio de los debates que tuvieron lugar en Cádiz resaltan la importancia que el tema indígena tuvo en aquellas sesiones; y no cabe duda, la ley fundamental de la nueva nación incorporó a la población indígena de forma muy ventajosa. Tal como indica Ana Luz Borrero, “en conjunto, los diputados mostraron interés en conceder la igualdad de todos ante la Ley y desaparecer las exenciones legales de todo tipo, [...] de esta manera, las Cortes concedieron el pleno

43 Hidalgo-Nistri, 1998, p. 92.

44 Sevilla Naranjo, 2019, p. 161.

estatuto de ciudadanos a los indígenas⁴⁵. Siendo así, llama profundamente la atención que ciertos caciques, particularmente en la gobernación de Cuenca, y a pesar de favorecer la causa del rey y de haber luchado en el bando realista, protestaran tan enérgicamente en contra de la vigencia de la Constitución de Cádiz. ¿Cuál era la raíz de esta molestia?

Tal como ya han señalado varios autores⁴⁶, la implementación de la ciudadanía indígena en el contexto de las reformas gaditanas ponía en jaque a las autoridades étnicas tradicionales y, a la par, desbarataba la división tradicional entre república de blancos y república de indios:

Cuando la Carta de Cádiz otorgó igualdad a los indígenas, también abolió sus privilegios especiales bajo la República de indios. Todos los ciudadanos, indígenas y no indígenas, eran ahora elegibles para servir en los antiguos gobiernos indios. De la misma manera, los indígenas podían aspirar a puestos en los antiguos ayuntamientos españoles⁴⁷.

Así, la participación de la población del común, tanto indígena como mestiza, acarrea un doble problema. Por un lado, las élites nativas perdían control sobre sus poblados en el momento en el que los mestizos eran electos como parte de los cabildos constitucionales⁴⁸. En las ciudades el voto indígena cobraba cada vez más importancia, ya que, en las parroquias rurales colindantes a las ciudades, como en la de Cuenca o Loja, por ejemplo, eran mayoría y también podían acceder a los cabildos⁴⁹. Debido a esto es que ciertos miembros de la élite criolla protestaron⁵⁰, así como los caciques de Sidcay, Gualaceo y Chordeleg⁵¹. ¿Podrían estas voces indígenas considerarse como antiliberales? En el contexto

45 Borrero Vega, 2016, p. 176.

46 Cf.: Rodríguez Ordóñez (1999); Borrero Vega (op. cit.) y Sevilla Naranjo (op. cit.).

47 Rodríguez Ordóñez, 2009, p. 111.

48 Recordemos que la queja puntual del cacique Morales era que al llegar a Sidcay halló a mestizos entre los cabildantes. Cf. Sevilla Naranjo, 2019.

49 Borrero Vega, 2016, p. 180.

50 Ibidem, p. 182.

51 ANE, Serie Indígenas, Caja 162, 1813-1814, Expediente 18, f. 1.

político, bien podría ser una posibilidad. Los caciques de Cuenca, al igual que muchos otros caciques de la región andina, comprendieron que sus posiciones de autoridades étnicas y, por lo tanto, de privilegio solo se mantendrían en una estructura social de Antiguo Régimen. Esto los ponía en una situación muy compleja, ya que, si bien se oponían a la Constitución, tampoco podían aliarse con la insurgencia tan abiertamente, que para aquel entonces tenía una postura cada vez más radical en relación con la permanencia del Gobierno español en América. A diferencia de la élite indígena, la población del común asumió los cambios gaditanos con entusiasmo y por eso desplegaron interesantes alianzas interétnicas que, en última instancia, les permitió acceder, vía elecciones, a los cabildos constitucionales.

Lo cierto es que en Cádiz no solo se rompió la estructura estamental de Antiguo Régimen, sino que se impuso una estructura social mucho más democrática e incluyente de lo que la posterior instauración de la república del Ecuador en 1830 logró establecer. Si bien la historia se hace con base en los eventos que efectivamente sucedieron, sería interesante pensar qué hubiera acontecido si es que el liberalismo gaditano se imponía y perduraba tanto en América como en la Península. Pero bien sabemos que no fue así. Para 1819, con la instauración del Congreso de Angostura y la proclama de que la Audiencia de Quito pasaría a formar parte de la nueva República de Colombia, parecía que la independencia era solo cuestión de tiempo.

De realistas fieles a patriotas

Entre 1817 y 1820 la situación de la Audiencia de Quito se tornó cada vez más compleja. El presidente Montes, quien desplegó una eficiente política de pacificación y logró que la Audiencia se mantuviera fiel a la Corona española, fue removido de su cargo, muy a pesar de los insurgentes quiteños, que a manera de agradecimiento solicitaron que fuera condecorado con la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica⁵².

52 Montes recibe informe de su traslado, 1815. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 208, Ex.11452.

Juan Ramírez Orozco reemplazó a Montes y si bien su paso por la Audiencia fue efímero, varios realistas fieles vieron en su nombramiento y llegada la oportunidad de alcanzar las reparaciones y justicia que no lograron durante el mandato de Montes. Así, por ejemplo, fue Ramírez quien ordenó que se diera cumplimiento a la sentencia de deportación de Juan Pío Montúfar, marqués de Selva Alegre. De igual manera, Ramírez retomó varias investigaciones sobre eventos de años anteriores; entre otras cosas, pidió averiguar sobre los rumores de revolución que surgieron en 1815 y a los que Montes no dio importancia. También pidió que se formara un expediente con los documentos sobre la Revolución de Quito desde 1809 y dio trámite a la querrela que la realista fiel Teresa Calisto interpuso por la muerte de su padre y hermano en manos de los insurgentes⁵³. Es con base en estas acciones que los realistas fieles se congratulaban y decían que: “la Providencia que vela siempre sobre sus criaturas, ha sabido conservarnos entre mil angustias, para felicitarnos ahora poniéndonos bajo las órdenes de un jefe que, bien instruido en las máximas más sanas y políticas, nos conducirá por el sendero recto de la paz y subordinación”⁵⁴. Por su lado, los insurgentes, haciendo uso de versos y pasquines advertían a Ramírez lo que podía sucederle si continuaba con sus intenciones:

Tente, Ramírez,

Tente en tu silla,

No te suceda

Lo que a Castilla⁵⁵.

Más allá de los “dimes y diretes” de la política local, lo cierto es que la permanencia de Ramírez fue corta. Para 1819 fue llamado a participar en la campaña contra los insurgentes en el Alto Perú. Su reemplazo in-

53 Sevilla Naranjo, 2019, p. 258-268.

54 ANE, Gobierno, Caja 74, Ex.21, 1818.

55 Vásquez Hahn, 2022, p. 33. Cabe recordar que en 1812 el presidente de Quito, Conde Ruiz de Castilla, fue arrastrado por la turba enardecida por las calles de la ciudad de Quito, para luego morir a causa de sus heridas.

mediato fue Melchor Aymerich, quien conocía muy bien y de primera mano la situación política de la Audiencia. Recordemos que Aymerich estaba apostado en Cuenca desde 1800 como comandante militar. Sus acciones en favor del realismo eran conocidas por todos los pobladores de la Audiencia, así como su alianza con el Obispo Andrés Quintanilla Ponte, por lo que podríamos suponer que sus intenciones favorecían no solo a la unidad con España, sino también al absolutismo. Sin embargo, los giros de la política incidirían nuevamente a la situación de Quito.

En enero de 1820, Rafael Riego dirigió la sublevación militar, la cual restituyó la Constitución de Cádiz en España y en sus territorios de ultramar. Con ello, comenzó el llamado Trienio Liberal. En este contexto, Juan de la Cruz Mourgeon fue nombrado capitán general del Nuevo Reino de Granada y presidente de la Audiencia de Quito. El nuevo comandante realista, aunque de clara tendencia liberal⁵⁶, llegó a las costas de la actual provincia de Esmeraldas a finales de 1821 con hombres y refuerzos para defender a la Audiencia de Quito de los avances independentistas liderados tanto por Bolívar como por las Juntas de Guayaquil y Cuenca que ahora se habían declarado insurgentes.

Las novedades sobre lo acontecido en España y las instrucciones para jurar nuevamente la Constitución llegaron a la Audiencia antes que el nuevo presidente, de tal manera que para septiembre el debate entre realistas moderados apoyados por los antiguos insurgentes y los realistas fieles emergió nuevamente. Así, el día en el que se juraba por segunda vez la Constitución de Cádiz en la Catedral de Quito y en medio de la celebración, el Chantre Nicolás Arteta protestó. Al parecer su comentario debió ser de un tono muy servil porque quien hacía mención del evento recordó que también el Obispo de Orense fue expulsado de España y considerado indigno de ser español cuando, en 1812, rechazó el régimen

56 Véase por ejemplo cómo Antonio José de Sucre (2009, p. 70) se refiere al respecto en una de sus Cartas a Mourgeon: "Me ha sido satisfactoria la noticia de haber llegado V.E. a esa ciudad, porque siempre es lisonjero tener por enemigo un hombre liberal, más bien que vasallos, que, o son ligados al servilismo...".

gaditano⁵⁷. Como vemos, varios clérigos regalistas, así como varios laicos quiteños y defensores del absolutismo, cerraron filas nuevamente frente al liberalismo gaditano. Sin embargo, esta actitud no duraría mucho.

Como se dijo, en octubre de 1820 Guayaquil había formado una Junta Soberana y proclamó su independencia de España. Al poco tiempo Cuenca y otras ciudades de la Audiencia hicieron lo mismo. ¿Qué situaciones mediaron para que estas ciudades antes defensoras del realismo y la unidad con España cambiaran tan drásticamente de posición política?

Dar respuesta a esta pregunta no es del todo fácil. Tal como indica Jaime Edmundo Rodríguez Ordóñez⁵⁸, el proceso de independencia guayaquileño no ha sido estudiado a profundidad. La gran mayoría de las investigaciones existentes aún buscan “demostrar que Guayaquil deseaba la independencia desde el inicio”⁵⁹ y con ello desconocen las acciones fidelistas de los habitantes de la ciudad previas a 1820. Pero lo cierto es que “aun cuando los guayaquileños entraron en disputa contra los gobernadores y otras autoridades reales” en 1809 “no estaban lo suficientemente desencantados con la monarquía”⁶⁰ como para buscar la independencia. De ahí que sea fundamental preguntarse qué fue lo que cambió para 1820.

En su estudio sobre el tema, Rodríguez O. apunta al descontento de los grandes y pequeños comerciantes con la situación reinante. Sus solicitudes a la Corona giraban en torno a disminuir los aranceles y liberar el comercio con otras regiones del imperio y el mundo, así como a una moratoria de impuestos. Muchos se quejaban de que sus rentas habían disminuido gracias a la Revolución de Quito y ahora veían también peligrar sus mercados más importantes: Lima y Nueva España. A esto se añadía el descontento de la población indígena de la región con la reinstauración del tributo. Efectivamente, todo indica que la población subalterna de la

57 Expediente sobre el juramento de la Constitución de Cádiz, 9 sep. 1820. ANE, Gobierno, Caja 76, Ex.23, f.1-1v.

58 Rodríguez Ordóñez, 2004.

59 Ibidem, p. 52.

60 Ibidem, p. 22.

Costa sintonizó muy bien con los cambios liberales que trajo la Constitución de Cádiz y su derogación dio lugar a varias protestas, algunas de ellas violentas. A esta situación de descontento generalizada habría que añadir la llegada al puerto de personajes como León de Febres Cordero, Luis Urdaneta y Miguel de Letamendi⁶¹, quienes con su presencia e ideales seguramente apresuraron la decisión de proclamar la independencia. En definitiva, bien se podría decir que Guayaquil optó por la independencia priorizando la situación económica de la zona. Probablemente su proclama de independencia se habría retrasado si es que la Corona española no desechaba los principios liberales gaditanos en 1814. Parecería que las acciones de 1820 por restaurar la Constitución fueron tardías y, como se dijo, el contexto económico y social en el puerto y su zona de influencia ya era otro.

Las motivaciones de las otras ciudades para proclamar la independencia en 1820 son aún más complejas de determinar. Por ejemplo, en el caso de Cuenca sabemos que la documentación correspondiente al período en que la ciudad permaneció fiel a la monarquía desapareció tal como lo indica Juan Cordero⁶². Esto, evidentemente, dificulta el comprender qué factores determinaron que la población de esta ciudad pasara de ser mayoritariamente realista a ser insurgente e independentista. Sea como fuere, lo que sí queda claro es que Cuenca, Guayaquil y otras ciudades de la Audiencia quedaron en manos de la insurgencia y rápidamente pasaron a estar bajo el mando del Gobierno de Colombia. Así, para enero de 1822 el general Sucre le escribía a Mourgeon en estos términos:

...celoso el Gobierno de Colombia de la felicidad de [estas provincias], me destinó con el único fin de que cumpliese sus deberes libertando la parte del sur en el departamento de Quito. Las tropas de mi mando, en desempeño de esta confianza, van a continuar una lucha santa y justa, en que no hay otra conciliación que la independencia. Un país devastado tanto

61 Habría que recordar que estos tres personajes pertenecieron originalmente al Batallón Numancia, que terminó por pasarse al bando insurgente. Antes de que este evento se verificara Urdaneta, Febres Cordero y Letamendi fueron expulsados y en su viaje de regreso a Venezuela llegaron a Guayaquil donde sintonizaron con la intelectualidad guayaquileña.

62 Para mayor información sobre el tema, véase cf.: Cordero, Juan. Op. Cit.

tiempo por la guerra sangrienta y desastrosa que ha sufrido, necesita de un Gobierno propio, que anhelan sus pueblos, para que remedie los males de las convulsiones políticas.⁶³

Para abril de ese mismo año, Mourgeon murió debido a complicaciones que se devinieron de una caída en su trayecto hacia Quito. Aymerich tomó nuevamente el mando de la capital y de los ejércitos monárquicos, que para este momento ya estaban muy disminuidos, no solo porque la insurgencia se reactivó en la capital, sino porque varios realistas fieles pasaron al bando independentista. Entre ellos, por ejemplo, Josefa Calisto, convertida en una especie de matriarca quien reemplazó a su hermano, el regidor Pedro Calisto, en la conducción de la familia. Josefa no solo que convenció a su esposo y a sus sobrinos Arteta Calisto a hacer lo propio, sino que pagó a soldados del ejército realista para que desertara y abandonara la lucha⁶⁴. Algo similar sucedió con Víctor Félix de San Miguel, quien en ese momento fungía como corregidor de Guaranda y conminó a la población para unirse al bando independentista. En la nota que enviara a los guarandeños les decía:

[...] va esta proclama dirigida a U. para que se publique en ese asiento y procure reunir todos los ánimos, y que proclamen su independencia, uniéndose a nuestros compatriotas, como yo lo he practicado corriendo al asiento de Latacunga en donde hice mi proclamación exponiendo mi vida a inminentes riesgos. [...] el Sr. comandante Cordero, que me asegura que los guarandeños están muy rebeldes es preciso que U. redoble sus esfuerzos para que todos abracen un solo sistema, cesando los partidos y opiniones pues la independencia [...] es asunto concluido⁶⁵.

Cabe señalar que Celiano Monge⁶⁶ indica que esta comunicación de San Miguel a su corregimiento fue forzada y no respondía a sus verdade-

63 Carta de Antonio José de Sucre a Juan de la Cruz Mourgeon. Sucre, 2009, p. 108.

64 Acerca de las acciones de Josefa Calisto y de otras mujeres realistas e insurgentes en Quito, cf. Salazar Sonia; Sevilla Naranjo, 2009.

65 Exclamación de Guaranda por los sagrados derechos del rey, 1820. ANE, Gobierno, Caja 77, Ex.2

66 Monge, 1930.

ros deseos. De hecho, entre muchas situaciones que Monge relata y que mediaron para que esta carta fuera enviada está una conversación entre San Miguel e Ignacio Arteta, otro realista fiel, quien le conmina a dejar el bando realista. Seguramente, para personajes como San Miguel, Arteta y para muchos otros quiteños y americanos que se habían involucrado desde el inicio del conflicto en 1809 y que habían visto y vivido las consecuencias de la guerra interna en la Audiencia, había llegado el momento de terminar con la confrontación, sobre todo en un momento en el que todo indicaba que el bando independentista vencería. Así, convencidos o no, varios realistas y realistas fieles dejaron las armas o se pasaron al bando insurgente. Pero, el abandonar al rey y a la monarquía por un sistema republicano, aún experimental en ese entonces, no era un asunto menor, sobre todo si había sido un realista fiel y había sido influenciado por el pensamiento absolutista, como en el caso de extensa familia Calisto o de Félix de San Miguel⁶⁷. ¿Qué situaciones contribuyeron para este drástico cambio de postura política? San Miguel lo dice con toda claridad:

El Rey cuya defensa me costó en otro tiempo tantos sacrificios ha sido precipitado del Trono, para recibir la ley de sus mismos súbditos en España, y ya no hay materia a que pueda contraerse el juramento de fidelidad hemos prestado: Ya los americanos somos hombres libres; ya podemos hacer lo mismo que los europeos nos dicen en su Constitución⁶⁸.

Evidentemente, la reinstalación del liberalismo en la Península fue determinante para que San Miguel –y seguramente para muchos otros personajes que estuvieron en su misma situación– cambiara de bando. Cabe recordar aquí la explicación que sobre estos sucesos propone Manuel Chust al indicar que “la dinámica revolucionaria liberal doceañista

67 El Regidor Pedro Calisto organizó junto con su extensa familia el movimiento contrarrevolucionario. Sus acciones y expresiones le llevaron a estar en la mira de la insurgencia que en 1812 le apresaron y ejecutaron unos días antes de que Montes entrara a la capital. Por su lado, Víctor Félix de San Miguel ejerció varios cargos públicos en el gobierno de la Audiencia y en el Cabildo. Ramón Núñez del Arco le reconoce por sus acciones como un realista fiel. Para más detalles sobre estos personajes, cf.: Sevilla Naranjo, 2019

68 Exclamación de Guaranda por los sagrados derechos del rey, 1820. ANE, Gobierno, Caja 77, Ex.2

en los territorios que en 1820 aún permanecían dentro de la monarquía española fue directa y eficaz⁶⁹. De ahí que en ciudades como Quito se produzca “una alianza entre sectores insurgentes y antiguos realistas a quienes la Constitución de 1812 y los decretos de las cortes de Madrid les parecieron casi ‘democráticos’”. Dicho de manera más sencilla, entre los grupos que aún eran fieles al rey y particularmente entre aquellos que habían defendido el absolutismo, los cambios sociales que se derivarían de la reinstalación del liberalismo español parecían ser más peligrosos que la independencia de España y la conformación de un nuevo país. La construcción de una nueva nación aparecía como la opción menos comprometida; y tal vez fue el miedo, como señala Chust, lo que precipitó esta salida, un miedo que en este caso ya no era hacia “lo acontecido en la Francia de 1793, ni siquiera a lo sucedido en el Haití de 1804, sino al liberalismo doceañista en los años veinte”⁷⁰.

Aún habrá que indagar mejor para plantear explicaciones más ciertas sobre las razones por las que personajes como San Miguel, la familia Calisto, los Arteta, los Salvador y varios más cambiaron de bando. Pero una cosa sí es cierta: estos personajes antes catalogados como realistas o realistas fieles se insertaron en el nuevo sistema republicano sin mayores dificultades. Claro que hubo varios que se negaron a dejar las armas y no aceptaron el nuevo gobierno; varias ciudades fueron tomadas por las armas independentistas y algunos realistas que se negaron a claudicar fueron expulsados de América, como sucedió con Martín Chiriboga. Otros salieron de Quito por sus propios deseos y jamás regresaron, pero hubo un grupo de quiteños realistas que no solo se quedaron, sino que no se alejaron de la vida política. Así, por ejemplo, si seguimos la trayectoria de Víctor Félix de San Miguel, veremos que en 1826 fue Juez de primera instancia. Para 1830, una vez instalado el Ecuador republicano, fue secretario del Ministro del Interior y en 1833 Juan José Flores lo nombró Ministro del Interior⁷¹. ¿Cómo es que estos personajes terminaron colaborando con un hombre tan cercano a Bolívar? Para quienes están familiarizados con

69 Chust, 2021.

70 Ibidem.

71 Velazco Herrera, 2013.

la historia política del Ecuador, estas alianzas tal vez no parecen ser tan extrañas como se podría imaginar. Flores se ubicó en el lado conservador dentro del tablero político de aquellos años y su esposa, Mercedes Jijón, estaba emparentada con la familia Calisto, que, como se dijo, lideró la contrarrevolución quiteña. Pero más allá de estos detalles, lo que sí habría que preguntarse es cuál fue la contribución de estos sujetos, antes realistas fieles, a la política nacional durante la república temprana.

Para dar algunos indicios que nos ayuden a responder esta pregunta, tal vez, y ya como el epílogo de este escrito, habría que recordar investigaciones como las de Ana Gimeno⁷², para quien durante el Gobierno de Juan José Flores hubo un intento claro de reestablecer una monarquía. Sabemos que en aquellos primeros años luego de la independencia, el debate sobre si lo que convenía a los nuevos países era república o monarquía no estaba todavía zanjado. ¿Hasta qué punto los antiguos realistas, añorantes del sistema monárquico, pudieron influir en Flores?, sería un tema sobre el que bien valdría la pena indagar.

Bibliografía

- ARCHIVO METROPOLITANO DE HISTORIA. *Actas del Cabildo de San Francisco de Quito 1808-1812*. Bicentenario de la Revolución Independista de Quito. Quito: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2012.
- BARRERA, Isaac. Documentos Históricos. Documentos del Archivo de Indias. *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, Quito, n. 70, p. 245-xx, 1947.
- BARRERA, Isaac. Informe del Procurador General, Síndico personero de la ciudad de Quito, Ramón Núñez del Arco. *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, Quito, v. 20, n. 56, p. 231-281, 1940.
- BORRERO VEGA, Ana Luz. *Cuenca en la Independencia: de la fidelidad a la insurgencia, 1809-1814*. 2016. Tese (Doutorado em História) – Área de História, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, 2016.
- CHUST, Manuel. Estudio preliminar. Y en eso, llegó Riego y mandó no embarcar. In: CHUST, Manuel; MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan; SCHLEZ, Mariano (ed.). *La ilusión de la Libertad: el liberalismo revolucionario en la década de 1820 en*

72 Gimeno, 1988.

- España y América. Santiago: Ariadna Ediciones, 2021. p. 13-23.
- CHUST, Manuel. José Mejía Lequerica, un revolucionario en las Cortes hispanas. *Procesos*, Quito, n. 14, p. 53-68, 1999. Disponible em: <https://bit.ly/3ugKhEZ>. Acceso em: 1 fev. 2024.
- DEMÉLAS, Marie-Danielle. *La invención política: Bolivia, Ecuador, Perú en el siglo XIX*. Lima: Institut français d'études andines; Instituto de Estudios Peruanos, 2003.
- FREILE GRANIZO, Carlos. El regalismo bajo los borbones. In: SALVADOR LARA, Jorge (org.). *Historia de la Iglesia Católica en el Ecuador*. Tomo III: La Iglesia de Quito en el siglo XVIII. Quito: Conferencia Episcopal Ecuatoriana; Academia Nacional de Historia; Abya-Yala, 2001. p. 1651-1656.
- GIMENO, Ana. *Una tentativa monárquica en América: el caso ecuatoriano*. Quito: Banco Central del Ecuador; Centro de Investigación y Cultura, 1988.
- HIDALGO-NISTRÍ, Fernando (comp.). *Compendio de la rebelión de América: cartas de Pedro Pérez Muñoz*. Quito: Abya-Yala, 1998.
- LOMNÉ, Georges. Congreso Internacional: "Voces americanas en Cádiz: diputados, discursos y debates". *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*, Lima, v. 41, n. 3, p. 615-623, 2012. doi: <https://doi.org/10.4000/bifea.671>
- MONGE, Celiano. Episodios de la Independencia. Lealtad y patriotismo. *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, Quito, v. 10, n. 27-28-29, p. 125-136, 1930.
- NAVARRO, José Gabriel. *La revolución de Quito del 10 de Agosto de 1809*. Quito: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1962.
- PONCE RIBADENEIRA, Alfredo. *Quito: 1809-1812, según los documentos del Archivo Nacional de Madrid*. Madrid: [s. n.], 1960.
- PONTE, Andrés Quintian. Andrés Quintian Ponte al Marqués de Selva Alegre, 28 ag. 1809. In: IÑIGUEZ CORDERO, Juan (org.). *Cuenca y el 10 de agosto de 1809*. Quito: Universidad Alfredo Pérez Guerrero, 2009. j
- QUIJANO, Luis. *Discurso sobre la insurrección de la América, que escribía el Dr. Quijano, secretario que fue del gobierno revolucionario de Quito*. Lima: Imprenta de los huérfanos, 1813. Biblioteca John Carter Brown, Spanish America Collection, Peru Collection. p. III-IV
- RAMOS PÉREZ, Demetrio. *Entre el Plata y Bogotá: cuatro claves para la emancipación ecuatoriana*. Madrid: Centro Iberoamericano de Cooperación (Ediciones Cultura Hispánica), 1978.
- RODRÍGUEZ ORDÓÑEZ, Jaime Edmundo. De la fidelidad a la revolución: el pro-

- ceso de independencia de la antigua provincia de Guayaquil, 1809-1820. *Procesos*, Quito, n. 21, p. 35-88, 2004. doi: <https://doi.org/10.29078/rp.v1i21.237>
- RODRÍGUEZ ORDÓÑEZ, Jaime Edmundo. *La revolución de política durante la época de la Independencia*. El reino de Quito, 1808-1822. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar; Corporación Editora Nacional, 2009. (Biblioteca de Historia, v. 20).
- RODRÍGUEZ ORDÓÑEZ, Jaime Edmundo. Las primeras elecciones constitucionales en el Reino de Quito, 1809-1814 y 1821-1822. *Procesos*, Quito, n. 14, p. 3-52, 1999. Disponible em: <https://bit.ly/42q1F72>. Acceso em: 1 fev. 2024.
- SALAZAR GARCÉS, Sonia; SEVILLA NARANJO, Alexandra. *Las mujeres de la Revolución de Quito*. Quito: FONSA, 2009.
- SEVILLA NARANJO, Alexandra. *Fidelismo, realismo y contrarrevolución en la Audiencia de Quito*. Quito: FLACSO; Sección Nacional del Ecuador del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), 2019.
- STEVENSON, William Bennet. Narración histórica y descriptiva de veinte años de residencia en Sudamérica. In: SALVADOR LARA, Jorge (Org.). *La Revolución de Quito, 1809-1822: según los primeros relatos e historias por autores extranjeros*. Quito: Corporación Editora Nacional, 1982. p. 67-96.
- SUCRE, Antonio José de. *De mi propia mano*. 2. ed. Caracas: Fundación Biblioteca Ayacucho, 2009.
- THIBAUD, Clément. Salus populi: imaginando la reasunción de la soberanía. In: BREÑA, Roberto (ed.). *En el umbral de las revoluciones hispánicas: el bienio 1808-1810*. Cidade do México: El Colegio de México; Madrid: Centro de estudios políticos y constitucionales, 2010. p. 335-364.
- VÁSQUEZ HAHN, María Antonieta. Quito 1812-1822: 'el fuego de la revolución no se ha extinguido'. In: VÁSQUEZ HAHN, María Antonieta (ed.). *Pichincha, más allá de la batalla*. Quito: Procuraduría General del Estado, 2022, p. 30-35.
- VELAZCO HERRERA, Viviana. *Negociar el poder: fiscalidad y administración pública en el proceso de construcción del estado ecuatoriano, 1830-1875*. 2013. Tese (Doutorado em História) – Departamento de Humanidades, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, 2013.